

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

**27****MADRID NÚMERO 18**

## EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Juicio sobre delitos leves 651/2020 entre PRIMARK y D./Dña. MIRACY PIRES DOS SANTOS por un presunto delito de Hurto, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

## SENTENCIA Nº 123/2020

JUEZ/MAGISTRADO- JUEZ: D./Dña. ANGEL JOSE LERA CARRASCO.

Lugar: Madrid.

Fecha: once de junio de dos mil veinte.

Vistos por mí, D./DÑA. ANGEL JOSE LERA CARRASCO, MAGISTRADO-JUEZ de este Juzgado de Instrucción nº 18 de Madrid, los presentes autos de Juicio sobre Delito Leve nº 651/2020, contra D./Dña. MIRACY PIRES DOS SANTOS, en los que ha sido parte el Ministerio Fiscal, PRIMARK, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente Sentencia.

## FALLO

QUE DEBO ABSOLVER Y ABSUELVO a D./Dña. MIRACY PIRES DOS SANTOS de los hechos aquí enjuiciados. Se declaran de oficio las costas procesales.

Contra esta resolución cabe RECURSO DE APELACIÓN en el plazo de CINCO DÍAS que se interpondrá por escrito ante este Juzgado y autorizado con firma de Letrado.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

El/la Juez/Magistrado/a Juez

PUBLICACIÓN.- Dada, leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Sr. Magistrado-Juez que la suscribe, estando celebrada audiencia pública; doy fe.

Y para que sirva de notificación a D./Dña. MIRACY PIRES DOS SANTOS expido y firmo la presente.

En Madrid, a 6 de agosto de 2020.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/19.935/20)

